

Nota Informativa del Mediador de Seguros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero ("**RDL 3/2020**") le informamos de lo siguiente con carácter previo a la contratación del producto de seguro.

Identidad y dirección del Mediador de Seguros

CARREFOUR MEDIACIÓN, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U. ("**CARREFOUR MEDIACIÓN**" o el "**Mediador de Seguros**", indistintamente), con domicilio social en Alcobendas, Madrid, Ctra. Burgos km. 14,500, (CP 28108), es una agencia de seguros vinculada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Hoja M-84.286, Tomo 5.149, Folio 20) y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"), con clave de inscripción AJ0389. La inscripción puede ser verificada a través del portal electrónico de la DGSFP, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 44, Madrid (CP 28046), accesible en www.dgsfp.mineco.es, en el que figura el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSFP. Tiene N.I.F. A-28439198 y la siguiente dirección electrónica: seguros.es@carrefour.com.

CARREFOUR MEDIACIÓN pone a disposición del cliente un servicio de atención para cualquier consulta o gestión relacionada con el producto de seguro ofrecido:

- Teléfono: 91 566 87 64 (de lunes a viernes de 09:00h a 21:00h).
- Correo electrónico: seguros.es@carrefour.com.
- Dirección postal: CARREFOUR MEDIACIÓN, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U., Carretera de Burgos, Km 14,500, 28108 Alcobendas, Madrid.

Concepto en el que actúa el Mediador de Seguros y relación con las entidades aseguradoras

CARREFOUR MEDIACIÓN distribuye y comercializa este seguro como agente de seguros vinculado, actuando en nombre y por cuenta de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. con domicilio en Carretera de Pozuelo, 50, 28222, Majadahonda, Madrid, con NIF número A28141935 e inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la DGSFP con número C0058 (en adelante, "**la Aseguradora**"). En consecuencia, su actividad de distribución de seguros se desarrolla al amparo del contrato de agencia de seguros celebrado con la Aseguradora. La actuación de CARREFOUR MEDIACIÓN no conlleva representación ni defensa de los intereses del tomador o asegurado frente a la Aseguradora.

Asimismo, CARREFOUR MEDIACIÓN facilita al solicitante del seguro información y asistencia en la gestión de la póliza, en particular en caso de siniestro, durante la vigencia de los contratos de seguro suscritos en virtud de su actividad de distribución.

No asesoramiento

CARREFOUR MEDIACIÓN no presta asesoramiento basado en un análisis objetivo y personalizado en relación con los productos de seguro que distribuye, en consecuencia, la información facilitada sobre dichos productos no constituye una recomendación personalizada para el cliente.

Remuneraciones

Se informa al cliente de que la naturaleza de la remuneración percibida por CARREFOUR MEDIACIÓN consiste en comisiones abonadas por la Aseguradora con la que tiene celebrado contrato de agencia de seguros. Dichas comisiones ya están incluidas en la prima del contrato de seguro. La naturaleza y forma de remuneración será la misma en caso de que se produzcan pagos adicionales a lo largo de la vida del contrato como consecuencia de su renovación periódica y/o de modificaciones contractuales.

CARREFOUR MEDIACIÓN no percibe honorarios del cliente en relación con el contrato de seguro.

Vínculos con entidades aseguradoras

En cumplimiento de los artículos 173.1.g) y 173.1.h) del RDL 3/2020, CARREFOUR MEDIACIÓN informa de lo siguiente en relación con sus vínculos con entidades aseguradoras: en cuanto a participaciones de entidades aseguradoras en CARREFOUR MEDIACIÓN: Carrefour, S.A., sociedad francesa matriz última de CARREFOUR MEDIACIÓN de la que tiene una participación indirecta en su capital social del 100%, es también sociedad matriz de las entidades aseguradoras francesas Carma S.A. y Carma Vie S.A. de las que posee un 50,01% de su capital social.

Servicio de Atención al Cliente, quejas y resolución extrajudicial de conflictos

Para formular cualquier queja o reclamación relacionada con el contrato de seguro, podrá dirigirse a la Dirección de Reclamaciones de la Aseguradora, bien por escrito al Apartado de Correos 281 (28220 Majadahonda, Madrid), o bien, por medios electrónicos a través de la web www.mapfre.es.

Desestimada dicha reclamación o queja, o transcurrido el plazo de (2) dos meses desde su presentación sin haber obtenido respuesta, el cliente podrá formular reclamación o queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid; página web: www.dgsfp.mineco.es).

Tratamiento de datos de carácter personal

CARREFOUR MEDIACIÓN es una entidad debidamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el ejercicio de la actividad de distribución de seguros en calidad de agente de seguros vinculado.

En virtud de dicha condición, CARREFOUR MEDIACIÓN actúa en nombre y por cuenta de la Aseguradora con la que mantiene contrato de agencia, ostentando la condición de encargado del tratamiento respecto de los datos personales de sus clientes y potenciales clientes. Este tratamiento se produce en el marco de la gestión precontractual y contractual de los productos de seguro intermediados, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas de la relación de agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1.a) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

Para obtener información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de la Aseguradora, incluidas las categorías de datos tratados, las bases legales, los plazos de conservación, las posibles cesiones a terceros y los mecanismos para el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos, podrá consultar la política de privacidad publicada en la sede electrónica de la Aseguradora.

En todo caso, cualquier solicitud relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición deberá dirigirse directamente al responsable del tratamiento, esto es, a la Aseguradora con la que el interesado se encuentre en fase de negociación o con la que ya hubiere formalizado la correspondiente póliza de seguro.

Podrá consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra Política de Privacidad accesible en seguros.carrefour.es/politica-de-privacidad.

Actualización de la información

El deber de información previo regulado en los apartados anteriores será también exigible con ocasión de la modificación o prórroga del contrato de seguro, si se han producido alteraciones en la información inicialmente suministrada.

Nota Informativa del Mediador de Seguros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero ("**RDL 3/2020**") le informamos de lo siguiente con carácter previo a la contratación del producto de seguro.

Identidad y dirección del Mediador de Seguros

CARREFOUR MEDIACIÓN, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U. ("**CARREFOUR MEDIACIÓN**" o el "**Mediador de Seguros**", indistintamente), con domicilio social en Alcobendas, Madrid, Ctra. Burgos km. 14,500, (CP 28108), es una agencia de seguros vinculada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Hoja M-84.286, Tomo 5.149, Folio 20) y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"), con clave de inscripción AJ0389. La inscripción puede ser verificada a través del portal electrónico de la DGSFP, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 44, Madrid (CP 28046), accesible en www.dgsfp.mineco.es, en el que figura el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSFP. Tiene N.I.F. A-28439198 y la siguiente dirección electrónica: seguros.es@carrefour.com.

CARREFOUR MEDIACIÓN pone a disposición del cliente un servicio de atención para cualquier consulta o gestión relacionada con el producto de seguro ofrecido:

- Teléfono: 91 566 87 64 (de lunes a sábado de 09:00h a 21:00h).
- Correo electrónico: seguros.es@carrefour.com.
- Dirección postal: CARREFOUR MEDIACIÓN, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U., Carretera de Burgos, Km 14,500, 28108 Alcobendas, Madrid.

Concepto en el que actúa el Mediador de Seguros y relación con las entidades aseguradoras

CARREFOUR MEDIACIÓN distribuye y comercializa este seguro como agente de seguros vinculado, actuando en nombre y por cuenta de Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, con domicilio en Carretera de Pozuelo, 50, 28222, Majadahonda, Madrid, con NIF número A28229599 e inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la DGSFP con número C0511; (en adelante, "**la Aseguradora**"). En consecuencia, su actividad de distribución de seguros se desarrolla al amparo del contrato de agencia de seguros celebrado con la Aseguradora. La actuación de CARREFOUR MEDIACIÓN no conlleva representación ni defensa de los intereses del tomador o asegurado frente a la Aseguradora.

Asimismo, CARREFOUR MEDIACIÓN facilita al solicitante del seguro información y asistencia en la gestión de la póliza, en particular en caso de siniestro, durante la vigencia de los contratos de seguro suscritos en virtud de su actividad de distribución.

No asesoramiento

CARREFOUR MEDIACIÓN no presta asesoramiento basado en un análisis objetivo y personalizado en relación con los productos de seguro que distribuye, en consecuencia, la información facilitada sobre dichos productos no constituye una recomendación personalizada para el cliente.

Remuneraciones

Se informa al cliente de que la naturaleza de la remuneración percibida por CARREFOUR MEDIACIÓN consiste en comisiones abonadas por la Aseguradora con la que tiene celebrado contrato de agencia de seguros. Dichas comisiones ya están incluidas en la prima del contrato de seguro. La naturaleza y forma de

remuneración será la misma en caso de que se produzcan pagos adicionales a lo largo de la vida del contrato como consecuencia de su renovación periódica y/o de modificaciones contractuales.

CARREFOUR MEDIACIÓN no percibe honorarios del cliente en relación con el contrato de seguro.

Vínculos con entidades aseguradoras

En cumplimiento de los artículos 173.1.g) y 173.1.h) del RDL 3/2020, CARREFOUR MEDIACIÓN informa de lo siguiente en relación con sus vínculos con entidades aseguradoras: en cuanto a participaciones de entidades aseguradoras en CARREFOUR MEDIACIÓN: Carrefour, S.A., sociedad francesa matriz última de CARREFOUR MEDIACIÓN de la que tiene una participación indirecta en su capital social del 100%, es también sociedad matriz de las entidades aseguradoras francesas Carma S.A. y Carma Vie S.A. de las que posee un 50,01% de su capital social.

Servicio de Atención al Cliente, quejas y resolución extrajudicial de conflictos

Para formular cualquier queja o reclamación relacionada con el contrato de seguro, podrá dirigirse a la Dirección de Reclamaciones de la Aseguradora, bien por escrito al Apartado de Correos 281 (28220 Majadahonda, Madrid), o bien, por medios electrónicos a través de la web www.mapfre.es.

Desestimada dicha reclamación o queja, o transcurrido el plazo de (2) dos meses desde su presentación sin haber obtenido respuesta, el cliente podrá formular reclamación o queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid; página web: www.dgsfp.mineco.es).

Tratamiento de datos de carácter personal

CARREFOUR MEDIACIÓN es una entidad debidamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el ejercicio de la actividad de distribución de seguros en calidad de agente de seguros vinculado.

En virtud de dicha condición, CARREFOUR MEDIACIÓN actúa en nombre y por cuenta de la Aseguradora con la que mantiene contrato de agencia, ostentando la condición de encargado del tratamiento respecto de los datos personales de sus clientes y potenciales clientes. Este tratamiento se produce en el marco de la gestión precontractual y contractual de los productos de seguro intermediados, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas de la relación de agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1.a) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

Para obtener información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de la Aseguradora, incluidas las categorías de datos tratados, las bases legales, los plazos de conservación, las posibles cesiones a terceros y los mecanismos para el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos, podrá consultar la política de privacidad publicada en la sede electrónica de la Aseguradora.

En todo caso, cualquier solicitud relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición deberá dirigirse directamente al responsable del tratamiento, esto es, a la Aseguradora con la que el interesado se encuentre en fase de negociación o con la que ya hubiere formalizado la correspondiente póliza de seguro.

Podrá consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra Política de Privacidad accesible en seguros.carrefour.es/politica-de-privacidad.

Actualización de la información

El deber de información previo regulado en los apartados anteriores será también exigible con ocasión de la modificación o prórroga del contrato de seguro, si se han producido alteraciones en la información inicialmente suministrada.

Nota Informativa del Mediador de Seguros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero ("RDL 3/2020") le informamos de lo siguiente con carácter previo a la contratación del producto de seguro.

Identidad y dirección del Mediador de Seguros

CARREFOUR MEDIACIÓN, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U. ("CARREFOUR MEDIACIÓN" o el "Mediador de Seguros", indistintamente), con domicilio social en Alcobendas, Madrid, Ctra. Burgos km. 14,500, (CP 28108), es una agencia de seguros vinculada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Hoja M-84.286, Tomo 5.149, Folio 20) y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), con clave de inscripción AJ0389. La inscripción puede ser verificada a través del portal electrónico de la DGSFP, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 44, Madrid (CP 28046), accesible en www.dgsfp.mineco.es, en el que figura el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSFP. Tiene N.I.F. A-28439198 y la siguiente dirección electrónica: seguros.es@carrefour.com.

CARREFOUR MEDIACIÓN pone a disposición del cliente un servicio de atención para cualquier consulta o gestión relacionada con el producto de seguro ofrecido:

- Teléfono: 91 566 87 64 (de lunes a sábado de 09:00h a 21:00h).
- Correo electrónico: seguros.es@carrefour.com.
- Dirección postal: CARREFOUR MEDIACIÓN, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A.U., Carretera de Burgos, Km 14,500, 28108 Alcobendas, Madrid.

Concepto en el que actúa el Mediador de Seguros y relación con las entidades aseguradoras

CARREFOUR MEDIACIÓN distribuye y comercializa este seguro como agente de seguros vinculado, actuando en nombre y por cuenta de Domestic & General Insurance Europe AG, Sucursal en España, con domicilio en Calle Julián Camarillo, 4, Módulo B, 3ª Planta, 28037, Madrid, con NIF número W2765940H e inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la DGSFP con número E0240 (en adelante, "la Aseguradora"). En consecuencia, su actividad de distribución de seguros se desarrolla al amparo del contrato de agencia de seguros celebrado con la Aseguradora. La actuación de CARREFOUR MEDIACIÓN no conlleva representación ni defensa de los intereses del tomador o asegurado frente a la Aseguradora.

Asimismo, CARREFOUR MEDIACIÓN facilita al solicitante del seguro información y asistencia en la gestión de la póliza, en particular en caso de siniestro, durante la vigencia de los contratos de seguro suscritos en virtud de su actividad de distribución.

No asesoramiento

CARREFOUR MEDIACIÓN no presta asesoramiento basado en un análisis objetivo y personalizado en relación con los productos de seguro que distribuye, en consecuencia, la información facilitada sobre dichos productos no constituye una recomendación personalizada para el cliente.

Remuneraciones

Se informa al cliente de que la naturaleza de la remuneración percibida por CARREFOUR MEDIACIÓN consiste en comisiones abonadas por la Aseguradora con la que tiene celebrado contrato de agencia de seguros. Dichas comisiones ya están incluidas en la prima del contrato de seguro. La naturaleza y forma de

remuneración será la misma en caso de que se produzcan pagos adicionales a lo largo de la vida del contrato como consecuencia de su renovación periódica y/o de modificaciones contractuales.

CARREFOUR MEDIACIÓN no percibe honorarios del cliente en relación con el contrato de seguro.

Vínculos con entidades aseguradoras

En cumplimiento de los artículos 173.1.g) y 173.1.h) del RDL 3/2020, CARREFOUR MEDIACIÓN informa de lo siguiente en relación con sus vínculos con entidades aseguradoras: en cuanto a participaciones de entidades aseguradoras en CARREFOUR MEDIACIÓN: Carrefour, S.A., sociedad francesa matriz última de CARREFOUR MEDIACIÓN de la que tiene una participación indirecta en su capital social del 100%, es también sociedad matriz de las entidades aseguradoras francesas Carma S.A. y Carma Vie S.A. de las que posee un 50,01% de su capital social.

Servicio de Atención al Cliente, quejas y resolución extrajudicial de conflictos

Para formular cualquier queja o reclamación relacionada con el contrato de seguro, podrá dirigirse al Departamento de Reclamaciones de la Aseguradora, bien por teléfono al 900 823 637, o bien por correo electrónico a soporte.clientes@domesticandgeneral.com.

Desestimada dicha reclamación o queja, o transcurrido el plazo de (2) dos meses desde su presentación sin haber obtenido respuesta, el cliente podrá formular reclamación o queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid; página web: www.dgsfp.mineco.es).

Tratamiento de datos de carácter personal

CARREFOUR MEDIACIÓN es una entidad debidamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el ejercicio de la actividad de distribución de seguros en calidad de agente de seguros vinculado.

En virtud de dicha condición, CARREFOUR MEDIACIÓN actúa en nombre y por cuenta de la Aseguradora con la que mantiene contrato de agencia, ostentando la condición de encargado del tratamiento respecto de los datos personales de sus clientes y potenciales clientes. Este tratamiento se produce en el marco de la gestión precontractual y contractual de los productos de seguro intermediados, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas de la relación de agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1.a) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

Para obtener información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de la Aseguradora, incluidas las categorías de datos tratados, las bases legales, los plazos de conservación, las posibles cesiones a terceros y los mecanismos para el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos, podrá consultar la política de privacidad publicada en la sede electrónica de la Aseguradora.

En todo caso, cualquier solicitud relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición deberá dirigirse directamente al responsable del tratamiento, esto es, a la Aseguradora con la que el interesado se encuentre en fase de negociación o con la que ya hubiere formalizado la correspondiente póliza de seguro.

Podrá consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra Política de Privacidad accesible en seguros.carrefour.es/politica-de-privacidad.

Actualización de la información

El deber de información previo regulado en los apartados anteriores será también exigible con ocasión de la modificación o prórroga del contrato de seguro, si se han producido alteraciones en la información inicialmente suministrada.